

propias manos, después de haberla besado respetuosamente y rociado con sus lágrimas. Quiso además cerrar por sí mismo la reja de hierro que había mandado hacer, para poner este santo depósito á cubierto de nuevos insultos. El parlamento y todos los tribunales de justicia, imitando la piedad del Monarca, redoblaron su vigilancia y su severidad contra la secta impía que tenía la audacia de cometer semejantes atentados.

51. El cancelario Du-Prat, arzobispo de Sens tres años hacia, y un año después cardenal, tuvo en el mismo año de 1528, en la iglesia de los agustinos de París, el concilio de su provincia, uno de los más memorables de la iglesia galicana (1). Daremos de él la más alta y justa idea diciendo en dos palabras que preparó, tanto sobre la fe como sobre las costumbres, la mayor parte de las decisiones que fueron publicadas después en el concilio de Trento. Con el metropolitano asistieron á él en persona todos los sufragáneos, excepto el obispo de Orleans Juan de Longeville, nieto del famoso conde de Dunois, que era al mismo tiempo arzobispo de Tolosa, y fue creado cardenal algunos años después. Como tenía el primer lugar en esta provincia, no quiso tener asiento en París como simple obispo, y diputó á su vicario general. El obispo de Troyes era Guillermo Petit, memorable por el celo de la fe que se esmeró siempre en inspirar á Francisco I, cuyo confesor era. Aun permanecía en el obispado de Meaux Guillermo Brizonnet, pero

(1) *Conc. t.* 14. p. 432.

muy arrepentido de la estimación prematura en que había tenido á los nuevos sábios. Carlos Guillard, obispo de Chartres, había hecho sus pruebas contra Clemente Marot, sin temer el resentimiento ni las sátiras de un hombre mirado como el más bello ingenio de su siglo. De aquí provino que Marot, perseguido por el vicario general de Chartres por sospechoso de herejía, y estando decretada ya su captura, se refugió cerca de la Reina de Navarra. No era esta la última escena que debía dar aquel poeta libertino y dogmatizador. Entre todos los teólogos que ayudaron á los padres del concilio en sus deliberaciones, el célebre Clichtúe, de nación flamenco, pero doctor de París, no se distinguió menos por su celo de la disciplina que por la integridad de su fe y la profundidad de su erudición.

El concilio duró cerca de ocho meses, desde el 3 de Febrero hasta el 9 de Octubre, sin que por eso dejase de ocuparse este tiempo con la mayor utilidad. Examinóse el caos inmenso de opiniones, ficciones, variaciones arbitrarias, corrupciones insolentes, supresiones y adiciones sacrílegas, en una palabra, de todas las quimeras é impiedades que los nuevos evangelistas esparcían con el título de palabra de Dios. Redújoselas á diez y seis artículos, que no solamente fueron impugnados y destruidos, sino que se le añadió á cada uno una exposición noble y sencilla de la verdadera doctrina de la Iglesia, relativa al asunto de que trataba, siendo estas exposiciones las más á propósito para dar á conocer, y aun para hacer

palpable la perpetuidad invariable de la fe cristiana en todos los tiempos y en todos los lugares. Descubriéndose en ellas la verdad sencillamente, sin arte y sin violencia, con la claridad del sol de medio dia abismaron al momento todas las monstruosas producciones del error en las negras sombras de donde habian salido. Júzguese de todos estos decretos luminosos por la esposicion de las verdades generales, que sirven de basa á todas las demás, y que únicamente pueden mencionarse en esta historia.

Sobre la unidad é infalibilidad de la Iglesia, véase aquí en sustancia cómo se esplica el concilio: „siendo la Iglesia esposa de Jesucristo, y la columna de la verdad, ni puede estar separada de este Esposo omnipotente, ni rendirse jamás al esfuerzo de las tempestades, que solo se levantan contra ella para que triunfe. Esencialmente una, santa, infalible, no puede desviarse de la fe ortodoxa; y cualquiera que la abandone para buscar otros maestros en el dogma y en las costumbres, no puede evitar el naufragio que arrebatara todo lo que está fuera del arca. Siendo juez de todas las controversias en materia de religion, no puede ser invisible ni estar obscurecida. ¿Y cómo un tribunal invisible ú oculto podria ser oido, y terminar las disputas? ¿Cómo el Apóstol hubiera advertido á los sacerdotes y obispos que rigiesen el rebaño de Jesucristo, si el rebaño no fuese perceptible á sus sentidos? ¿Cómo puede dejar de conocerse, que quitando al cristianismo toda autoridad visible, no solo se establece una heregía, sino que se echa el

fundamento de todas? A la verdad, la Iglesia católica no es menos privilegiada que la sinagoga, la cual tuvo un tribunal establecido por Dios para decidir las dificultades de la ley. No puede, pues, negarse la infalibilidad á aquellas asambleas augustas, que bajo el nombre de concilios ecuménicos representan la Iglesia universal. Por su autoridad suprema se conserva el dogma, se estirpan las heregías, se mantienen ó se restablecen las costumbres; y los antiguos padres condenaron todas las impiedades á un horror eterno. Sublevarse contra esta potestad, es resucitar el arrianismo, el nestorianismo, el pelagianismo mismo, y otra multitud de monstruos sofocados hace mas de diez siglos. Solo los enemigos de toda fe cristiana rehusan tributar obediencia á estas asambleas divinas.”

Descendiendo despues el concilio á individualizar los objetos á que se estiende la potestad de la Iglesia, dice, que la autoridad de la Escritura santa es sin duda infinitamente respetable, pues sus escritores fueron inspirados por el Espíritu Santo: mas no pertenece á todos juzgar de la inspiracion de los escritores y del sentido de la Escritura. Este poder toca á la Iglesia, la cual sola puede terminar de un modo infalible toda controversia sobre este punto, ya sea distinguiendo los libros canónicos de las suposiciones apócrifas, ya señalando el sentido ortodoxo y rechazando el que es contrario á la verdad. Así, pues, el que no admite el cánón de los libros santos dado por la Iglesia, ó se atreve á interpretarlos segun su

inteligencia particular, y sin respeto á las esplicaciones de los padres, debe ser tratado como un cismático, cuya temeridad solo sirve para fomentar todos los errores. No es menos perniciosa la temeridad de no querer admitir mas que lo que está contenido en la Escritura. Es cierto que Jesucristo dió á sus Apóstoles muchas instrucciones que no fueron escritas, y que San Pablo enseña á los fieles á observar las tradiciones que recibieron, tanto de viva voz como por escrito. Tales son entre otras, las diferentes ceremonias del bautismo, la unción que se hace en la confirmación, el modo de administrar y de recibir la Eucaristía, mezcla del agua con el vino destinado al sacrificio, el uso en que están los fieles de hacer la señal de la cruz, y aun el símbolo de los Apóstoles, pues no se encuentra en la Escritura. Puede ser que muchas de estas cosas no hayan sido instituidas por Jesucristo en persona; pero habiendo sido los Apóstoles inspirados por el Espíritu Santo, debe recibirse lo que estos establecieron como las mismas tradiciones del Señor. Pasando de aquí el concilio á las leyes eclesiásticas, desechadas por los novadores, por no estar contenidas en la Escritura; „¿cómo se atreven, dice, á despreciar los decretos de los concilios y de los Sumos Pontífices, cuando reconocen que en el judaismo era un crimen digno de muerte el contradecir á las órdenes del Sumo Sacerdote? ¿No ha mandado Jesucristo que se obedezca á los Pastores de su Iglesia? ¿Esta potestad no es de las establecidas por Dios? ¿Los Apóstoles no hablaban para ser obedecidos,

cuando decian á los primeros cristianos que se abstuviesen de la sangre, de carnes sofocadas y de víctimas presentadas á los ídolos? Es, pues, indispensable observar los decretos de los antiguos, y tratar á los despreciadores de las leyes de la Iglesia como á violadores de la ley divina.” Con la misma fuerza y claridad reprueba el concilio todos los artículos particulares de las novedades heréticas.

Por consecuencia, todos sus sectarios son declarados sujetos al anatéma, con todos sus fautores y defensores. Se encarga á los fieles evitar la comunicación con los que son sospechosos de heregía, ó notados de ella. Los que fueren condenados como hereges, aun cuando manifiesten deseo de querer volver á la unidad, quedarán sujetos al fuero eclesiástico, y pasarán el resto de sus días en prision para hacer penitencia á pan y agua. Los legos que no quisiesen abjurar, serán inmediatamente entregados al brazo secular, y tambien los eclesiásticos, despues de degradados de sus órdenes; y á fin de que esta degradación pueda hacerse sin dilación alguna, procederá á ella el obispo diocesano, sin esperar el número de obispos señalados en los cánones, acompañado de abades y de algunos superiores eclesiásticos. Los relapsos, en cuyo nombre se comprenden, así los que recaen en la heregía despues de haberla retractado judicialmente, como los que habiendo sido simplemente acusados y obligados á abjurar, dan motivo á nuevas sospechas; todos estos relapsos serán separados del cuerpo de la Iglesia, y sin otra forma de

proceso entregados al brazo secular. Proscriben además todos los escritos y todas las asambleas de los sectarios, con orden á los obispos de transferirse á los lugares sospechosos, de obligar á los habitantes del distrito á que revelen los culpables, y de impedir por todos los medios los progresos del error.

No puso menos atención el concilio en la conservación de la fe, que en el restablecimiento de las costumbres y disciplina, para cuya ruina veía que los sectarios se servían principalmente de la relajación del orden clerical, y de otros abusos cuya reforma se había pedido en vano por espacio de mas de un siglo. Aquí reconocemos también las primicias de la bendición que el Espíritu Santo, movido en fin de los gemidos de su Iglesia, se disponía á derramar con tanta abundancia sobre el santo concilio de Trento. El desinterés en la administración de las cosas santas, y sobre todo de los sacramentos, la elección de los sujetos presentados para las sagradas órdenes, el exámen severo de sus costumbres, de su capacidad, y aun de un título clerical que los exima de vivir de un modo indecente y sórdido: la residencia personal y laboriosa de los pastores, el cuidado de la enseñanza, y las materias mas importantes cuya instrucción deben promover, la reforma de mil abusos en la multiplicación de oratorios domésticos, la asistencia de los canónigos al coro, el establecimiento de las distribuciones cotidianas, el tiempo del oficio en que la entrada al coro no obsta para ser reputado como ausente, el canto y la salmodía, la supresión de leyendas

apócrifas y llenas de milagros inciertos, la modestia en los vestidos, la separación de los negocios, de la caza, de todo empleo mundano, la regularidad y sencillez en la vida de los monges, la reunión de los prioratos pequeños campestres con las casas numerosas en que la regla es mejor observada, la vigilancia episcopal sobre la clausura de las religiosas, como la salvaguardia necesaria de las costumbres y de la regularidad, en fin, la prohibición de imprimir libro alguno sobre la Religión sin permiso del obispo, de predicar, confesar, colocar nuevas imágenes en las iglesias sin el mismo permiso, y de contraer ó favorecer los matrimonios clandestinos, fueron otros tantos reglamentos que sirvieron de prelude en el concilio de Sens, al restablecimiento admirable que veremos consumar en Trento.

52. Pero antes que éste, sirvieron de modelo á los varios concilios celebrados para los mismos fines en las otras metrópolis de Francia (1). Tenemos á lo menos una prueba clara, por lo que hace al concilio de Leon, en la carta del arzobispo Francisco de Ruan, al obispo de Macon, á quien comisionaba para que pasase á presidirle en su lugar, no siéndole posible hacerlo personalmente por estar enfermo. Envióle un compendio de las actas del concilio de Sens, para aliviarle, como le decía, en el cargo que egercia en su nombre. Las actas bastante estensas que existen del concilio de Bourges, manifiestan del mismo modo una exacta conformidad con el de Sens (2).

(1) *Anecd. t. 4. p. 498.* (2) *Jean. Maan. hist. eccl. Turon. p. 190.*

Hállanse todavía vestigios de los concilios celebrados el mismo año en Tours, en Rems y en Ruan, y no se duda que hubo otros semejantes en las demás provincias. La causa ó la ocasion que obligó á juntar los primeros, concernia igualmente á todo el clero del reino. Tratábase de suministrar subsidios para ayudar á pagar el rescate de Francisco I, en lo que la Iglesia de Francia se distinguió con una generosidad digna de que el Monarca francés creyese no poderla manifestar mejor su agradecimiento, que favoreciéndola con toda su proteccion contra los ataques de la impiedad.

53. Las dietas se multiplicaban sin fruto en Alemania. En la que hizo juntar el temor de los turcos en Spira el año 1529, antes de resolver cosa alguna contra el enemigo comun de los cristianos, trataron de las diferencias que los dividian en materia de religion. Los hereges, parte luteranos, parte sacramentarios, no se convinieron mejor entre sí que con los católicos, no obstante los esfuerzos del landgrave de Hesse para sofocar una division que daba por sí sola tanta superioridad á sus comunes antagonistas. Con esto, hallándose los católicos los mas fuertes, no tuvieron que sufrir mas que contestaciones superfluas: despues de lo cual se hizo un decreto, á pluralidad de votos, que debilitaba á lo menos el que los sectarios habian arrancado en la primera asamblea de Spira. Establecióse, que en los lugares donde se hubiese recibido el edicto de Worms, no fuese permitido á nadie mudar de creencia: que los que se hubiesen

declarado por el luteranismo, pudiesen persistir en su nuevo dogma, esperando el concilio general, en caso que no fuese posible restablecer en ellos el catolicismo sin un peligro evidente de sedicion: que no se pudiese sin embargo abolir la misa ni impedir á los católicos el libre egercicio de su religion, ni aun permitir que alguno de ellos abrazase el luteranismo: que en parte alguna se dejase predicar el Evangelio en otro sentido que en el recibido por la Iglesia: en fin, que los sacramentarios fuesen desterrados del imperio, y los anabaptistas castigados con pena de muerte.

Aunque este edicto era tan moderado con respecto á los novadores de Alemania, pues que esceptuando el dogma de Lutero sobre la cena, les concedia la libertad de conciencia hasta el concilio general, no dejó de hallar entre ellos muchos contradictores. El elector de Sajonia, el marqués Jorge de Brandeburgo, muy diferente del elector Joaquin que permaneció sinceramente adicto á la religion de sus padres, el landgrave de Hesse, el duque Ernesto Francisco de Luneburgo, y Wolfgango, Príncipe de Anhalt, se opusieron á él inmediatamente; y dos dias despues, catorce ciudades imperiales, Strasbourgo, Nuremberga, Ulma, Costanza, Rutlinga, Windsheim, Memenga, Lindau, Kempten, Heilbron, Isne, Weissembourg, Norlinga y San Gal, hicieron la protesta famosa que dió el nombre de protestantes á los primeros secuaces de Lutero, nombre cuyo oprobio se esforzaron á cubrir en lo sucesivo los hugonotes producidos del mismo tronco, por parecerles demasiado

chocante⁽¹⁾. El archiduque Fernando, que salió antes de esta protesta de la dieta en que presidia, quiso complacer á sus autores, para empeñarlos en emplear sus fuerzas contra los turcos: su moderacion llegó al extremo de no imponerles mas que la obligacion vaga, y tan conocidamente abusiva, de vivir de un modo en que solo debiesen dar cuenta de sus acciones á Dios y al Emperador; pero su condescendencia le aprovechó poco.

54. Hacia tres años que el Rey de Hungría era casi enteramente víctima de la desolacion otomana⁽²⁾. Mientras se intentaba en vano interesar por la desgraciada suerte de los húngaros á los inexorables sectarios de Alemania, el sultan Soliman II entró en Hungría con un egército innumerable; y la inesperienza del jóven Rey Luis II hizo atacarle en las llanuras de Moga con treinta mil hombres solamente. Los húngaros oprimidos por la muchedumbre fueron derrotados en menos de tres cuartos de hora. El Rey, en la fuga, fue precipitado por su caballo en un pantano donde pereció á la edad de veinte años. La flor de la nobleza fue pasada á cuchillo en el campo de batalla, y mil quinientos nobles hechos prisioneros fueron tambien decapitados al dia siguiente por orden del sultan. Buda, abandonada por sus moradores, fue saqueada y luego incendiada. Otras muchas plazas cayeron bajo el yugo del vencedor, el cual estendió sus conquistas hasta la Croacia. Para colmo de la desolacion, dos poderosos rivales, Fernando de Austria, hermano

(1) *Sleid. l. 6. p. 198.* (2) *Paul. Jov. Brod.*

del Emperador, y Zapol, vaivoda de Transilvania, apoyados del sultan, intentaron suceder al Rey Luis, muerto sin posteridad. Tal fue el interés personal que movió á Fernando á ganar todos los Príncipes reunidos en Spira, á fin de confederar sus fuerzas contra el turco. Pero al rumor de sus nuevas divisiones, volvió Soliman á entrar en Hungría con nueva audacia, se apoderó segunda vez de Buda, que Fernando habia podido recobrar; y queriendo llevar la guerra al seno de Austria, tomó por asalto la ciudad de Altembourgo, la única que se atrevió á hacerle resistencia. Sin hallar ya obstáculo alguno en su carrera, fue á sitiar á Viena con un egército de doscientos y cincuenta mil hombres. Por dicha la estacion estaba adelantada, y la plaza bien pertrechada, en virtud de las noticias recibidas del bajá Ibrahim, con quien habia inteligencia. Pero aunque provista de una guarnicion de veinte mil hombres de á pie, y de dos mil caballos, tenia una defensa mas segura todavia en la persona del Príncipe palatino Federico el Magnánimo, que estaba al frente. En veinte dias sostuvo veinte asaltos, que fueron todos vigorosamente rechazados. En fin, comenzando los frios á ser insupportables, Soliman, despues de treinta dias de sitio, se retiró desesperado, con un egército muy desordenado y disminuido en ochenta mil hombres.

55. En la necesidad temible de hacer á un mismo tiempo frente á los turcos y á las facciones luteranas, el Emperador comprendió en fin, que queriendo prevalerse demasiado de las ventajas adquiridas sobre la